

Gobierno del Estado de Hidalgo

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-13000-19-1017-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1017

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, razón por la cual, el monto del alcance se presenta en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 número 1021, en el que se revelan los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo (SFP) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos ordinarios del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) 2021 derivados del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y del Anexo de Ejecución al Convenio Marco del 13 de febrero de 2019 y del 18 de enero de 2021 por 1,460,173.0 miles de pesos, misma que fue notificada, en tiempo y forma, a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI). Por otra parte, la SFP abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos extraordinarios del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales

Extraordinarios No Regularizables del 31 de agosto de 2021 por 930.5 miles de pesos; sin embargo, la SFP no abrió una cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos correspondientes del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 30 de noviembre de 2021 por 26,984.9 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SFP/OIC/I/017/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

2. La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió a la SFP y ésta a su vez transfirió a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), en tiempo y forma, los recursos del Programa U006 2021, derivados del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y del Anexo de Ejecución del 13 de febrero de 2019 y del 18 de enero de 2021 por 1,460,173.0 miles de pesos, del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 30 de noviembre de 2021 por 26,984.9 miles de pesos, así como del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables del 31 de agosto de 2021 por 930.5 miles de pesos, para un total de 1,488,088.4 miles de pesos; asimismo, la SFP generó rendimientos financieros, al 31 de diciembre de 2021, en la cuenta bancaria utilizada para la recepción y administración de los recursos ordinarios del U006 2021 por 396.8 miles de pesos y en la cuenta bancaria utilizada para la recepción y administración de los recursos extraordinarios del U006 2021 por 0.5 miles de pesos, mismos que fueron transferidos en tiempo y forma a la Universidad; además, se verificó que la SFP reintegró a la TESOFE, de manera oportuna, los rendimientos financieros generados por 10.6 miles de pesos en las cuentas bancarias del U006 2021 del 1 de enero de 2022 al cierre de la cuenta (febrero 2022).

3. Los saldos en las cuentas bancarias utilizadas por la SFP para la recepción y administración de los recursos ordinarios y extraordinarios correspondientes al Programa U006 2021, con cortes al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, corresponden con los presentados como pendientes de transferir a la UAEH, con corte a las mismas fechas; asimismo, las cuentas bancarias del U006 2021 utilizadas por la SFP fueron específicas, en las cuales no se incorporaron recursos distintos a los del programa, ni se transfirieron a otras cuentas bancarias con recursos u objetivos distintos a los del programa.

4. La SFP transfirió a la UAEH recursos por 980,527.3 miles de pesos, correspondientes a la aportación estatal pactada en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 18 de enero de 2021, así como por 18,120.8 miles de pesos correspondientes al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 30 de noviembre de 2021, para un total de recursos estatales aportados de 998,648.1 miles de pesos; sin embargo las transferencias de las aportaciones estatales pactadas en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo,

junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, excedieron la fecha límite para la transferencia de los recursos.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SFP/OIC/I/018/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestal

5. La SFP registró en su sistema contable y presupuestario los ingresos por los recursos recibidos del Programa U006 2021 por un total de 1,488,088.4 miles de pesos, derivados del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y del Anexo de Ejecución del 13 de febrero de 2019 y del 18 de enero de 2021, del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 30 de noviembre de 2021 y del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables del 31 de agosto de 2021; asimismo, la SFP realizó el registro de los ingresos correspondientes a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias utilizadas para la recepción y administración de los recursos del Programa U006 2021 por un total de 407.9 miles de pesos. Por otra parte, la SFP realizó el registro contable y presupuestario de las transferencias de recursos realizadas a la UAEH por 1,460,173.0 miles de pesos, 26,984.9 miles de pesos y 930.5 miles de pesos correspondientes a los recursos ordinarios pactados en el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y el Anexo de Ejecución, los recursos del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, y los recursos del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, respectivamente; además, realizó el registro de los rendimientos financieros generados transferidos a la Universidad por 397.3 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados reintegrados a la TESOFE por 10.6 miles de pesos, para un total de rendimientos financieros por 407.9 miles de pesos, por lo que los registros contables y presupuestarios formulados sobre los recursos del programa se encontraron debidamente actualizados, identificados, controlados y la información contable y presupuestaria del programa fue debidamente conciliada.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por el Gobierno del Estado de Hidalgo a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Hidalgo observó la normativa aplicable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo.